

ACTA #16.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #16.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada Fabiola Ricci Diestel y la Diputada Paola Villamonte Pérez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN

Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ORSOE MORALES VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA CIUDADANA KARLA BURGUETE TORRESTIANA, SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, EN EL QUE SE ENCUENTRA UN TANQUE ELEVADO; PREDIO UBICADO EN LA MANZANA 84, CALLE DOCTOR HUGO GONZÁLEZ ENTRE AVENIDA DEL COPAL Y AVENIDA DE LAS MORAS DEL FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,332.82 METROS CUADRADOS. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la

Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe los siguientes resolutivos.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen el **Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público;** y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XXXIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el **Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.** -----

**Artículo Único.-** Se reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 102 y se adiciona una fracción VII al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: -----

**Artículo 38** .... -----

I a IV .... -----

V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión

hasta que prescriba la acción penal; -----

VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y -----

VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la Intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. -----

Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. -----

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata a cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público. -----

#### Artículo 102. -----

A. -----

Para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República se requiere: ser ciudadana mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciatura en derecho; gozar de buena reputación, y no haber sido condenada por la comisión de delito doloso. -----

B. -----

#### -----TRANSITORIOS-----

**Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----

**Artículo Segundo.** Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y la Legislaturas de las Entidades Federativas, deberán ajustar sus constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 15 días del mes de Mayo de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputado Raúl

Eduardo Bonifaz Moedano, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputada Leticia Méndez Intzin y la Diputada Cecilia López Sánchez, seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Acto seguido la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA LETICIA MÉNDEZ INTZIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA A LOS LEGISLADORES GUARDAR SILENCIO". "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos. saludo, por supuesto, a los medios de comunicación que están presentes el día de hoy, al público que nos ve a través de las plataformas digitales del Congreso, y bueno, compañeras y compañeros diputados, tal como lo establece el marco jurídico, en días pasados nos fue tomado al Congreso de Chiapas, la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público, la cual, cumpliendo con el proceso legislativo, ya fue dictaminada por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Igualdad de Género de este Congreso, y por supuesto, será votada por nosotros. Sin duda alguna, las nuevas disposiciones aprobadas ya por las Cámaras del Congreso de la Unión, fortalecen el derecho a una vida libre de violencia y además, los efectos de esta reforma constitucional benefician y dan certeza a las instituciones en los procesos electorales de esta forma cuanto antes se complete su proceso de aprobación en los congresos locales de todo el País, como marca la Constitución, será aplicable al proceso electoral 2023-2024, que está viviendo el País. Y bueno, como todos saben, pero es importante mencionar, el objetivo de esta reforma es que ninguna persona que sea prófuga de la justicia, que tenga una sentencia firme por delitos contra la vida, contra la integridad corporal, contra la libertad y la seguridad sexual, por violencia familiar, por violencia

equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades o por ser declarada una persona deudora alimentaria, pueda ser registrada como candidata o candidato para ocupar un cargo de elección popular, ni ser nombrada para ejercer empleo, cargo o comisión en el servicio público. Debemos asumir compañeras y compañeros diputados, que la violencia es un problema generalizado, por lo cual celebro que esta reforma que votaremos en breve, no sea excluyente de ningún poder, ya que aborda al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, además, su aplicación incluye al Gobierno federal, estatal y municipal, este avance significativo en la lucha para la erradicación de la violencia, otorga certeza a las víctimas sobre la no elegibilidad de sus agresores, al aprobar esta reforma estaremos mandando como diputadas y diputados del Congreso de Chiapas, el mensaje claro de cero tolerancia a la violencia, fortaleciendo así la ética en el servicio público y en las instituciones políticas. Como legisladora y como mujer, coincido con las posturas de las distintas compañeras y compañeros diputados en la serie énfasis, en que una persona violenta o agresora en el ámbito privado también lo será en el ámbito público, esto, ética y moralmente, no contribuye a la estabilidad o al mejoramiento de la sociedad en México. Es por este motivo, que asumimos con responsabilidad que las nuevas estructuras jurídicas y políticas deben responder a la realidad que vivimos miles de mujeres en este país y, por supuesto, en Chiapas. Por lo antes argumentado, compañeras y compañeros legisladores, mi voto será a favor del dictamen que se discute, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, Presidenta Sonia Catalina, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes redes digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos, todos. Pues a quién me ha antecedido en esta tribuna, ha dado una amplia explicación de lo que significa la reforma a los artículos constitucionales 38 y 102, mi compañera Flor Esponda. Quiero decir que esta reforma constitucional ya es un hecho, han ya, la han aprobado la mayoría de los congresos de los Estados, como lo marca la Constitución, pero bueno, haré una intervención muy, muy sucinta. Primero violentadores, ya no serán candidatos a cargos de elección popular, ni administrativos, por supuesto, mi voto, mi apoyo, mi voto total, a esta reforma Constitucional del 78 y del 102. A partir de 2024, no podrán ser postulados a un cargo de elección popular quienes hayan incurrido en violencia familiar, sexual, o por negar el pago de la pensión alimentaria. Esta reforma también hay que reconocerlo, esta reforma fue una iniciativa ciudadana, es importante que recordemos que la constitución da oportunidad también a los grupos, es parte de esta gran amplitud que hay en el Gobierno de la cuarta transformación y la reforma constitucional fue una iniciativa ciudadana. Esta, esta reforma, ya aprobada, se promulgará a inicios de junio para que se modifiquen las reglas electorales de la contienda federal y que quienes hayan incurrido en violencia familiar, sexual o económica, al no pagar la pensión alimentaria ya no pueden ser postulados a cargos de elección o tener un empleo en los tres órdenes de gobierno,

sea federal, estatal o municipal, la llamada tres de tres, evitará que violentadores sean candidatos en las elecciones de 2024, y como lo he manifestado en diferentes foros, por eso votaré a favor de esta reforma, porque coincido con las y los legisladores que la aprobaron con las y los movimientos ciudadanos también que la propiciaron, porque en una verdadera democracia no basta con ser un funcionario eficiente, ya lo he comentado en otras ocasiones, no basta ser un colaborador eficiente, si se es acosador sexual, no basta ser un servidor público destacado, si se es agresor o si es agresor por razones de género, no basta, ser un legislador, un juez, un alcalde, un magistrado honrado y sin vínculos de corrupción, si se es, si se es un deudor de pensión alimenticia. Reiteró lo que expresé aquí, en esta tribuna el pasado 18 de abril, al presentar mi iniciativa de reforma al artículo 23 de la Constitución Política de los Estados, perdón, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de inelegibilidad para quienes incurrieran en estos delitos. Mi compromiso, como lo he dicho también en otras ocasiones, es, con las mujeres, con las niñas, con los niños, con las y los adolescentes de Chiapas. buscamos en la cuarta transformación, en la fracción parlamentaria de Morena, y estoy seguro que las y los 40 diputados que exigimos que personas honestas y pruebas sean las que gobiernan nuestro destino social. No queremos ni violentadores de mujeres y de niños, o desobligados que incumplan con el sostenimiento de su familia, es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Saludo a cada una de las diputadas y diputados que conformamos este Congreso del Estado, a mis compañeras de la mesa directiva, una mesa conformada por puras mujeres, derivado de una lucha feminista, una lucha histórica, y el día de hoy quiero decir, que esto es transformar, estamos transformando cuando estamos hablando de temas progresistas como lo es la ley de tres de tres y la siguiente reforma que vamos a aprobar, como lo es empezar a abordar temas tan importantes, como lo es, el no meter a mujeres en la cárcel por abortar y tener a personas tomando decisiones violentadores, en espacios de toma de decisión, por ello, quiero saludar a cada una de las compañeras feministas y defensoras de los derechos de las mujeres, así como las compañeras que han buscado la paridad desde tiempo atrás. ¿Por qué? Porque el día de hoy se va a votar algo que se ha buscado desde mucho tiempo atrás y que viene de una propuesta emitida desde el senado, qué es la tres, famosa tres de tres, como lo comentaba mi compañero, que tiene que ver contra la violencia de género y tiene un origen muy importante que hay que decirlo y visibilizarlo, viene de sociedad civil, viene de las compañeras feministas, viene de la sociedad civil y de esta organización llamado, llamada perdón las constituyentes Ciudad de México, con una de sus grandes impulsoras que es Indira Sandoval. Esta iniciativa se ha trabajado de la mano y respaldada por legisladoras, en su mayoría aliadas y feministas, a la cual también me uno, así como servidoras públicas a nivel federal y local, así como activistas ciudadanas de diversas entidades federativas, con el claro objetivo de establecer mecanismos para impedir a personas generadoras de violencia familiar o doméstica, violencia o doméstica y violencia sexual o que incurra en alguna de estas violencias como lo es la demanda y la obliga, y las faltas de las



pensiones alimentarias, estas que se registren en una candidatura de elección popular o tomen parte de algún servicio público, puesto que se suspenden los derechos o prerrogativas de los ciudadanos a quienes cometan estos, tales actos, denotando que ha existido una lucha histórica de construir la cultura patriarcal, que fomenta la desigualdad, desigualdad estructural entre hombres y mujeres, lo que debemos desde hace, todos los ámbitos, debemos erradicar. Esta iniciativa ha estado desde las legislaturas pasadas, es importante comentarlas, y ha estado también allá afuera donde están las compañeras luchando. Por ello, yo les envié ese saludo de reconocimiento desde aquí, siendo una de esas mujeres que ocupa estos espacios paritarios, y que hoy nos encontramos en una gran oportunidad de poder enviar a todo México un mensaje muy claro, en Chiapas, ninguna persona deudora alimentaria, agresora sexual o que haya cometido violencia familiar, podrá acceder a cargo de elección popular o de servicio público, se reconoce desde esta tribuna el gran trabajo de las asociaciones y organizaciones de sociedad civil, así como las, los consensos logrados entre legisladores y legisladoras del Congreso de la Unión, para que el día de hoy, nos encontremos discutiendo una reforma Constitucional de gran relevancia, así como lograr el cambio estructural que tanto necesitamos y sumarnos a los 22 Congresos Estatales, que ya la han avalado. Esta reforma representa la lucha histórica de muchas, miles de mujeres, una lucha que sigue y seguirá vigente hasta que veamos, pero, sobre todo, vivamos una igualdad y verdadera igualdad sustantiva. No hay duda que esta forma se convertirá, esta reforma se convertirá en un parteaguas, porque robustecerá la ética de la política y cerrará las puertas a deudores que violenten el principio superior de la niñez, así como a los agresores sexuales y familiares. El objetivo es claro, compañeras y compañeros, ninguno de los tres órdenes de gobierno, y ya lo comentaban muy bien, puede acceder a uno de estos espacios, una vez aprobando esta reforma, es decir, se mandará a la sociedad un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la ética del servicio público cambiando los estándares a la responsabilidad pública e institucional, es preciso mencionar que existen jurisprudencias emitidas desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde reconocen el derecho de alimentos, así como derecho humano, puesto que surge un estado de necesidad en que se encuentran determinadas personas como son las niñas, niños y adolescentes y mujeres, personas con discapacidad o adultos mayores.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERA DIPUTADA, SU TIEMPO DE 5 MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE SOLICITO TERMINE SU PARTICIPACIÓN".- Enseguida la legisladora continuó con su intervención y dijo: Gracias diputada, es por eso, al aprobarse esta reforma, constituye, al mismo tiempo, un gran paso hacia la democracia, puesto que reformaría parte de la normativa que regirá el próximo proceso electoral 2023-2024, pues iniciará su vigencia a noventa días antes del inicio del proceso electoral, pero no solo basta con votar a favor, hay que garantizarla, porque una vez votándola, puede ser una ley muerta, por ello es importante que esta iniciativa.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "CONCLUYA DIPUTADA, SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN HA CONCLUIDO".- Enseguida la legisladora continuó con su intervención y dijo: No solo sancionar a los agresores y deudores alimentarios, sino que también garantizar que no existan obstructores de la justicia en espacios de toma de decisión, es por ello que rápidamente aprovechando y, siendo rebelde, el 16 de marzo, presente ante esta

mesa directiva.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "DIPUTADA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN HA CONCLUIDO".- Seguidamente la legisladora continuó con su intervención y expresó: Donde reforman disposiciones al Código Penal en materia de delito de obstaculizar por acción u omisión, procuración en materia de administración de Justicia, en casos de feminicidios, la cual esperamos que próximamente esté leída y no solo la votemos, sino que también garanticemos y no seamos cómplices de violentadores contra mujeres, y no se ejerza el derecho político electoral, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y a todos, presidenta de la mesa directiva, con su venia. Saludo a todas las mujeres de lucha que se encuentran este día en este recinto legislativo. Hoy es un día importante, estamos en un paso trascendental en la historia para las mujeres. Hoy se discute la denominada ley de tres, lo hemos escuchado en todos los medios de comunicación, lo hemos visto en las marchas, donde muchas mujeres debaten este tema y donde hoy, precisamente nosotros, este congreso local lleva a discusión y va en el orden del día, déjenme decirles que para mí es un día muy emotivo e importante como se los había dicho. En estas causales de suspensión de derechos o prerrogativas, están, la violencia intrafamiliar o familiar, como ya lo han dicho mis compañeras anteriormente, la violencia política en razón de género, que es violencia política contra las mujeres en razón de género, que es un tema que día a día en este congreso local o donde vamos a la región, en las mujeres funcionarias o en otras instancias, no señalan este tema tan importante que las violentan en las propias ayuntamientos municipales, hoy en nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, tendremos en el artículo 38, fracción séptima esto, y que, no se les olvide que serán sancionados, que no podrán ser candidatos a presidentes municipales, diputados, todas las candidaturas que vienen en 2024, este mensaje tenemos que dárselos para que también digan que no lo supieron o que no tuvieron esta información, cuando este tema se ha analizado a nivel nacional, las cámaras, tanto la Cámara de Senadores, como la Cámara de Diputados, se ha difundido mucho, y que, próximamente está aprobarse en pleno, ahora en junio y que, sin duda alguno, otro tema que es el deudor alimentario moroso, ya no más aquellas madres que van a los juzgados, que van atrás de alguna persona para que le deposite o para que les dé un poco de recurso para alimentar a los hijos, ustedes creen que eso no denigra a las mujeres, ustedes creen que eso no lástima a las mujeres, que aquel hombre se haga, sea irresponsable contra alguien de su propia sangre. Hoy en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos, tendremos todas estas causales. También decirles que, a lo largo de la historia, las mujeres han luchado para cerrar las brechas de desigualdad, de prevenir y erradicar las violencias que se padecen, y en esta lucha se han logrado conquistar muchos derechos, en este contexto, hoy estamos ante una reforma constitucional trascendental, ya que el objetivo del proyecto de decreto es reformar el segundo párrafo, del apartado A, del artículo 102 y adicionar una fracción séptima al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público. En este sentido, las causales como anteriormente

mencioné, por la que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspendan, estén, ya sea por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres, en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos, por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa, hay que resaltar que en los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata a cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo o cargo o comisión en el servicio, destacar también, que la violencia, en particular contra las mujeres, se presentan en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos por parte de distintos tipos de agresores, entre los que se encuentran servidores públicos y otras autoridades con responsabilidades políticas y legales. Por ello, es importante reforzar la legislación en el sentido de que quienes ocupen cargos públicos en cualquiera de los tres poderes u órganos del Estado, no cuenten con antecedentes de violencia o como deudores alimentarios. Con la aprobación del dictamen es a favor del proyecto de decreto, se estará orientando a que toda persona que se postule o acceda a un cargo, empleo o comisión público, cuente con un perfil orientado a respetar la vida, la salud, la libertad, la seguridad y el normal desarrollo sexual.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE 5 MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE LE SOLICITÓ TERMINE SU PARTICIPACIÓN".- Enseguida la legisladora continuó con su intervención y dijo: Muchas gracias presidenta, así mismo, en ese proyecto adicionalmente se reforma el segundo párrafo del apartado A del artículo 102, en el cual se propone incluir como requisito para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República, hacer ciudadana mexicana.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO COMPAÑERA DIPUTADA".- Enseguida la legisladora continuó con su intervención y dijo: Sí, presidenta, por lo que en las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género solicitamos su voto a favor del presente dictamen, les agradezco la atención, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venía diputada presidenta, estimadas amigas y amigos diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales, sean bienvenidos. No quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, quiero sentirme libre. En México, ya no habrá más violentadores, agresores y deudores en el servicio público, estamos viviendo en un momento trascendental para las mujeres del país, en el Congreso de la Unión aprobó las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a los artículos 38 y 102, mejor conocida como tres de tres, sobre en materia de violencia, la reforma contempla que se suspenderán los derechos y prerrogativas político electorales de los ciudadanos, cuando exista sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violencia a la intimidad sexual por violencia política contra las mujeres

en razón de género, y por haber sido declarados deudor alimentario en situación de morosidad, toda persona que incurra en los supuestos mencionados, no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo o cargo o comisión o cargo perdón, en comisión del servicio público. La reforma es un gran aporte para pagar la gran deuda histórica que tiene México hacia las mujeres, puesto que van a asegurar medidas de no revictimización que generen menoscabos en la dignidad de las mujeres, se logrará que en el ámbito público contemos con personas ejemplares en los distintos poderes de unión, a su vez, se establecerá que el postulado para un cargo o empleo público no considera una recompensa para quienes han fallado a la ley. Esta reforma, hace que México fortalezca su marco jurídico en materia de género, ya que se atienden los parámetros convencionales, como ejemplo de lo anterior, la CEDAW y la Convención Belém do Pará, establece que para los Estados se comprometen en adoptar medidas de carácter legislativo, afecto de prohibir y sancionar toda práctica que menoscabe los derechos de las mujeres. Asimismo, se cumplen los criterios jurisprudenciales que han emitido la Suprema Corte de Justicia de la nación y el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre los cargos, hipótesis de restricción para accesos a cargos públicos de deudores y violentadores, también con esta reforma constitucional, se debe potencializar el interés superior de la niñez, de las personas adultas mayores y de los demás acreedores alimentarios, ya que el problema de la morosidad del pago de pensiones alimentarias debe erradicarse. Esta lucha fue gracias al amplio esfuerzo que realizaron las diputadas y senadoras del Congreso de la Unión, que en arduas y largas jornadas de trabajo, realizaron las modificaciones al texto constitucional, para que esta reforma se haga realidad, es necesario que los congresos locales la avalemos, es nuestra responsabilidad no seguir con la gran brecha de desigualdad que hemos pasado las mujeres por varios años. En México, ya no debe de existir beneficios electorales para los violentadores y deudores, esto se tiene que acabar, debemos de transitar a un país que sancione debidamente las prácticas ilegales que se cometen hacia las mujeres, en México ya no habrá más violentadores, agresores y deudores en el servicio público, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Inicia hablando en lengua sin traducción. Con su venia diputada presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, (Continúa hablando en lengua). En esta ocasión, quiero expresar mi reconocimiento a las diputadas, diputados, senadoras y senadores de las diversas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión, que apoyaron el Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adiciona el Artículo 38 y 102, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargos, empleo o comisión del servicio público; por tal motivo, el Partido Revolucionario Institucional celebra que las legislaturas de los Estados de Tamaulipas, Estado de México, Quintana Roo, Ciudad de México, Veracruz, Sinaloa, Baja California, Tabasco, Colima, Coahuila, Morelos, Tlaxcala, Baja California Sur, Chihuahua, Yucatán, Durango, Zacatecas, entre otros estados;

hayan aprobado la minuta antes referida; en total 17 congresos como le lo exige la Carta Magna, para la correspondiente declaratoria de aprobación de reforma constitucional. Hoy en Chiapas, también se suma y asume su responsabilidad al aprobar la minuta, eso habla de la buena voluntad política de quienes integramos este congreso. A nivel federal la denominada Ley Tres de Tres, es una realidad en Materia de Suspensión de Derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público; en el caso de que la persona tenga una sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida, la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades; así como caso de personas deudora alimentaria morosa, pero no podemos obviar nuestro compromiso legislativo con la sociedad chiapaneca, me refiero a lo que mandata el transitorio segundo, adecuar nuestra constitución local y normativa legal que sean necesarias, estamos pues frente a la histórica oportunidad máxima ante el proceso electoral local ordinario 2024. Quiero concluir mi intervención señalando, que mi fracción el PRI, estará muy atenta del trabajo y deliberación parlamentaria a fin de salvaguardar el interés patrimonial, asociados a la seguridad nacional el bien común y el orden colectivo, como lo ha sostenido la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Es cuarto diputado presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Inicia hablando en lengua sin traducción. Pues bien, como siempre saludándolos en Bats'íl K'op, haciendo reverencia a su corazón, y por supuesto desde esta máxima tribuna, saludo con afecto a todos los ciudadanos y las ciudadanas chiapanecas, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales que nos ayudan a acercarnos a la población en general, para que se enteren de lo que hacemos aquí en esta 68 legislatura. Es sin lugar a dudas, un momento histórico para Chiapas, y por supuesto desde mi ser mujer, desde mi ser indígena y desde mi representación como legisladora indígena en este congreso local, es un momento de reconocer este gran avance legislativo haciendo eco a lo que el congreso de la unión ha propuesto para fortalecer el trabajo de nosotras las mujeres en los diferentes ámbitos, hemos de reconocer que esta cuarta transformación que preside nuestro Honorable Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y nuestro Honorable Gobernador el Doctor Rutilio Escandón, hoy refrendamos nuestro compromiso con Chiapas, con las mujeres, que para eso estamos en este congreso local, con esta nueva reforma sin lugar a dudas los hombres van a temblar, los hombres van a pensarle dos veces para registrarse a candidatos a presidentes de la república, a senadores, diputados federales, a presidentes municipales y a los diferentes cargos de los tres órdenes de gobierno. Es una realidad, que la violencia sigue siendo lacerante para las mujeres en Chiapas, tengo tres jurisprudencias donde hoy todavía a las mujeres no se les ha hecho justicia, con esto, la ciudadanía chiapaneca que lo escuchen bien fuerte y claro, que con esta reforma constitucional 38 y 102, sea una herramienta que nosotras las mujeres las tengamos siempre presentes, pero para que esto sea real tendremos que estar a la vanguardia y realmente presentar las denuncias correspondientes

porque de lo contrario sería una ley muerta, la única forma de hacer legítimo una ley es entrarle a la cultura de la denuncia, porque muchos ocupan cargos que están con un delito grave y que están impunes, es importante pues, hacer este llamado con Chiapas, para que todas las mujeres que sepan que se registren como candidatas y tengan antecedentes penales presentemos las denuncias e imponemos las candidaturas. Hace unos días, presenté la iniciativa de tipificar como delito grave la usurpación de los espacios de cargos de hombres que se hacen pasar como presidentes municipales, por usos y costumbres cuando ese nombramiento no existe y por supuesto que su raíz deriva de una violencia política en razón de género con las mujeres, por eso, es importante hacer este llamado (Habla en lengua). Ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE 5 MINUTOS A CONCLUIDO POR LO QUE LE SOLICITO TERMINE SU PARTICIPACIÓN".- Enseguida la diputada continua con su intervención y dijo: Pues bien, como siempre, agradezco a todos su atención a los medios de comunicación ayúdenos a pasar esta información y que esto sin lugar a dudas es histórico para Chiapas. ¡Arriba las mujeres!, Primero los pobres, primero los más necesitados, primero las mujeres en esta cuarta transformación.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y

DE JUVENTUD Y DEPORTE, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe los siguientes resolutiveos. -----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fueron turnado para su estudio y dictamen el **Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un Cargo Público;** y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XXXV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas Comisiones Unidas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el **Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Edad Mínima para ocupar un Cargo Público.** -----

**Artículo Único.-** Se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 55.** Para ser diputado se requiere: -----

I. ... -----

II. Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección; -----

III a VII. ... -----

**Artículo 91.** Para ser Secretario de Estado se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos. -----

#### -----TRANSITORIOS-----

**Primero:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----

**Segundo:** Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 18 días del mes de Mayo del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL

DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez y el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. En el mismo sentido compañeras y compañeros, que la ley tres de tres, que ya hemos aprobado y que hay que celebrarlo, en días pasados nos fue turnado al Congreso de Chiapas, la Minuta del Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 55 y 91, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; sin duda alguna, la aprobación de esta reforma es parte fundamental, también de la justicia social e indicaría el compromiso de las y los diputados de esta Sexagésima Octava Legislatura, con los derechos de las juventudes y con el principio de la no discriminación, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quiero destacar, que el Artículo 34, de la Constitución Federal, establece que la ciudadanía se adquiere a los 18 años y en consecuencia, la Fracción II del Artículo 35, otorga el derecho a los ciudadanos a ser votados, motivo por el cual considero que esta reforma abona también a la constitucionalidad y elimina antinomias dentro de nuestra propia Carta Magna, pues se guarda el principio de la congruencia de las normas al coincidir dos artículos con la reforma a este Artículo 55, la reforma de los Artículos 55 y 91 Constitucional establece, y hay que exponerlo, la reducción de la edad mínima para ser Diputada o Diputado Federal de 21 a 18 años, así como bajar la edad mínima para ser integrante del Gabinete Federal de 30 a 25 años, lo antes mencionado garantiza el derecho de las y los Jóvenes a ser votados, y sobre todo, a aspirar a un cargo público, fortaleciendo así la cultura de la participación política de un sector social que representa el 30%, de la lista nominal en México, y en Chiapas no es la excepción; y que además, desde el pasado Proceso Electoral del 2018, las y los jóvenes, ya definen las elecciones en México, al aprobar esta reforma estaríamos saldando una deuda histórica, además, los derechos políticos de las y los jóvenes se ejercerían plenamente sin simulaciones. Compañeras y compañeros diputados, la falta de representación proporcional, hay que decirlo, del sector juvenil en las instituciones políticas y en la administración pública, fomenta la desconfianza en los procesos



electorales y la formación de políticas públicas y quiero compartirles un dato de acuerdo con la información proporcionada por la dirección de apoyo parlamentario de la cámara de diputados, puedo afirmar que la representación política de las y los jóvenes en las últimas seis Legislaturas del Congreso de la Unión, ha sido sumamente baja, con un promedio de 6.1%, que equivale más o menos por menos por legislatura, se han tenido a lo mucho 30 diputadas y diputados menores de 30 años, actualmente la representación juvenil en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, está conformada por 27 diputadas y diputados, menores de 30 años, lo que equivale de nuevo al 5.4%, del total de los legisladores que conforman toda la cámara de diputados, y hay que mencionar también que MORENA, tiene 13 de esos diputados, 14 diputadas; y se convierte, en el grupo parlamentario con mayor representatividad juvenil, hasta este momento en el que hago uso de esta Tribuna del Congreso de Chiapas, el Senado de la República ha computado en su sitio oficial que 17 legislaturas, ya han aprobado las reformas en beneficio de los derechos de las y de los jóvenes. Compañeras y compañeros diputados, los invito a sumarnos a las legislaturas que han aprobado esta reforma, para se garantice el ejercicio pleno de los derechos políticos de las juventudes en México y en Chiapas; por lo antes argumentado, mi voto será a favor del dictamen que se discute, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias compañeras y compañeros diputados, con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, al público presente, a los medios de comunicación y por supuesto a los que nos ven en diferentes plataformas virtuales. Me sumo también, al pronunciamiento que ha realizado ya mi compañera Diputada Flor de María Esponda Torres, es correcto, nos han turnado mediante las Comisiones Unidas, que tenemos la alta responsabilidad de presidir de Juventud y Deporte, así como de Gobernación y Puntos Constitucionales; la Reforma del Proyecto por el que se Reforman los Artículos 55 y 91, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Edad Mínima para Ocupar un Cargo Político, haciéndole el análisis, Chiapas, las juventudes en Chiapas; conformamos más del 30%, esto es realmente impresionante en toda la República Mexicana, Chiapas es el estado más joven en toda nuestra entidad, bajo este contexto el Congreso del Estado de Chiapas, no podríamos haber quedado atrás, en el dictamen que hemos realizado mediante comisiones unidas en la valoración del Punto III del Proyecto de Decreto, menciona algo sumamente trascendental, con la aprobación de la reforma, se busca modular el derecho político de las personas en su sentido pasivo, de este modo refiere que toda vez que para el acceso a los diversos cargos públicos se requiriera, particularmente en la legislación secundaria, edades diversas para acceder a estos, razón por la cual es pertinente modificar los artículos constitucionales, toda vez que a los 18 años de edad, toda persona alcanza la mayoría de edad en nuestro país, y tienen obligaciones derivadas en su calidad política en materias como la fiscal, electoral, penal, entre otras; por coherencia igualdad y reciprocidad, las personas de 18 años, deben tener la posibilidad de

ejercer sus derechos políticos y electorales. En esta tesitura compañeras y compañeros legisladores, solicito el voto favorable para que aprobemos y nos sumemos ya, como el estado número 18, en esta reforma (Continúa hablando en lengua sin traducción). Compañeras y compañeros nuevamente, me sumo a esta iniciativa, dando mi voto favorable, pero también nos acuerpemos para que el día de hoy sea un día histórico ya votando la tres de tres y también para las juventudes en nuestro estado (Continúa hablando en lengua). Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras y compañeros diputados, mi convicción como legislador del Estado de Chiapas, es apoyar a las juventudes que son parte esencial de la cuarta transformación y que se han caracterizado por incluir a las y los jóvenes, sin duda otra gran Reforma Constitucional la de los Artículos 55 y 91, y sin duda, también es un importante día para las y los jóvenes chiapanecos, porque hoy recordamos que en esta fecha un 23 de mayo de 1929, más de 15.000 jóvenes, estudiantes de la Universidad de la Facultad de Derecho, se pronunciaron por exigir diferentes prestaciones para las y los jóvenes, y hoy, hoy celebramos en Chiapas y en todo el país, el "Día de las y los estudiantes", y recordar que por aquel movimiento estudiantil, hoy la Universidad Nacional Autónoma de México, adquirió, adquirió su autonomía, un abrazo a todas y a todos, las y los estudiantes de Chiapas. En el Movimiento de Regeneración Nacional, tenemos absoluta confianza en la juventud de México, y por ello, recuerdo, que el pasado 12 de abril, presenté a esta soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para qué, también las y los jóvenes chiapanecos que tengan 18 años de edad, puedan ser diputadas o diputados en este congreso, en este Congreso del Estado, ¿Cuál es la finalidad?, que ya me han antecedido, quienes me han antecedido lo han señalado, ¿Cuál es la finalidad de esta reforma constitucional?, su finalidad es apoyar a las juventudes de Chiapas, para que sean diputadas o diputados, o secretarias o secretarios de Estado, ¿Qué está significando esta reforma?, que vamos a probar, o vamos a propiciar una mayor igualdad en términos de oportunidades para las y los jóvenes, garantizando el ejercicio de sus derechos, haciendo efectiva la premisa de trato equitativo entre jóvenes y adultos, empoderándolos con el marco de garantía plena de sus derechos y obligaciones que incidan en una convivencia armónica de mayor bienestar y felicidad. Compañeras y compañeros diputados, al reducir la edad para el cargo de diputada o de diputado, secretaria o secretario, se promueve la inclusión de las y los jóvenes, y se suprime una restricción que se discrimina o que discrimina a las juventudes; que por una cuestión de edad se limitaban el ejercicio de sus derechos, con esta reforma acabó la restricción injustificada y discriminatoria en perjuicio de las jóvenes y de los jóvenes, ya que al tener 18 años de edad, ya son ciudadanos y no debía existir impedimento alguno para que ejercieran una ciudadanía en forma plena, de tal manera que se garantizaran sus derechos humanos. Compañeras y compañeros diputados, hay muchos ejemplos de Chiapas, de jóvenes brillantes que han cumplido con sus responsabilidades, con sus encargos siendo muy jóvenes, la historia de Chiapas, nos recuerda aquellos

constituyentes de 1917, de Querétaro, que eran jóvenes, también la historia de Chiapas nos recuerda a jóvenes brillantes legisladores, como Zoé Robledo, y cómo también nuestro compañero, nuestro paisano Diputado Federal muy joven que fue Guillermo Santiago, y hoy, y hoy también gracias... Pido presidenta, pido moción de orden, presidenta por favor, por respeto al orador.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERO DIPUTADO SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO".- En ese momento el legislador continuó con su participación y dijo: He pedido una moción de orden con todo respeto presidenta, porque han interrumpido al orador, quiero compañeras y compañeros continuar con mi intervención.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "DIPUTADO NADA MÁS UN COMENTARIO SI ME PERMITE, DE ALGUNA MANERA LA MOCIÓN DE ORDEN QUE USTED EXPRESÓ, SILENCIÓ A LOS PRESENTES Y YA LE FALTABAN DE POR SÍ, CINCO SEGUNDOS PARA QUE CONCLUYERA SU PARTICIPACIÓN, TIENE USTED CINCO SEGUNDOS MÁS PARA CONCLUIRLA".- Enseguida el legislador continuó con su intervención y dijo: Aprecio mucho, será mucho menor mi intervención, para continuar y terminar, gracias presidenta por la aplicación de nuestros reglamento. Compañeras y compañeros diputados, continuó, hay muchos ejemplos del legisladoras y legisladoras, que han antecedido y que hoy, hoy están en el Senado de la República, hoy son gobernadores, son gobernadores en Chihuahua, en Tamaulipas, en Chiapas, en Veracruz, en todas las regiones de nuestro país; por ello, por ello insisto en la importancia de que hoy aprobemos esta reforma, que de alguna manera ya es una reforma constitucional, vale recordar. En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "SU TIEMPO HA CONCLUIDO DIPUTADO".- Enseguida el legislador continuó con su intervención y dijo: De 1917, y quiénes hoy están en diferentes cargos en el Congreso de la Unión y en la Administración Pública, es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL

QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". -----

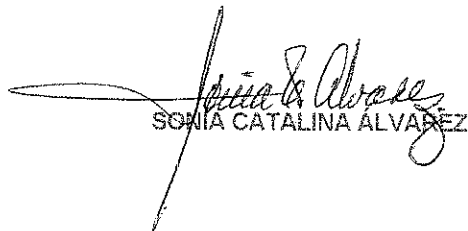
En ese momento la Diputada Prosecretaria Leticia Méndez Intzin, ocupó el lugar de Secretaria en el Presídium, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ORSOE MORALES VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA CIUDADANA KARLA BURGUETE TORRESTIANA, SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIERREZ. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

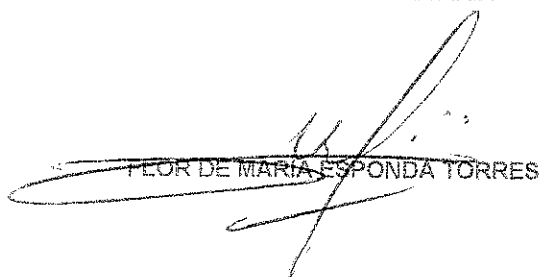
Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO". - La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ENCUENTRO DE COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES DE MÉXICO" Y LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "MADRES BUSCADORAS";

DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EN VIRTUD QUE ES DUDOSA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PROCEDEREMOS A SU COMPROBACIÓN, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SEÑORES LEGISLADORES EN VISTA DE LA FALTA DE QUÓRUM, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN; CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 25 DE MAYO A LAS OCHO HORAS". SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

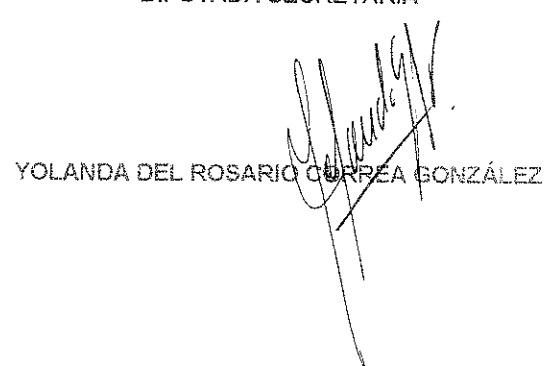
DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ALVÁREZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
FLOR DE MARÍA ESPÓNZA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA PROSECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

  
LETICIA MÉNDEZ INTZIN